

REGLAMENTO TALLER DEPORTIVO “VIDA ACTIVA Y DEPORTE PARA NIÑOS/AS”

- 1. Normativa.** B-Active, para el normal funcionamiento de las escuelas, de las instalaciones y de la convivencia ordenada y segura del personal y de los usuarios, establece como obligatorias las normas del presente Reglamento. Estas normas vinculan tanto a B-Active como a sus trabajadores, a los apoderados y a los menores beneficiarios de los programas, lo que para efecto de este reglamento serán denominados “socios-menores” o “socio-menor”.
- 2. Sala de actividades. Uso exclusivo de socios-menores.** El área de actividades deportivas está restringida únicamente para los “socios-menores” y para los instructores de las actividades. En consecuencia, no se permitirá el ingreso de adultos -distinto del personal de B-Active- que acompañen a los socios-menores durante su participación en la escuela deportiva y la estadía en las canchas.
- 3. Sala de actividades. Ingreso y salida.** Los socios-menores, siempre deberán llegar acompañados por un adulto y ser retirados del gimnasio por un adulto. Los socios-menores, no podrán salir del recinto sin que exista un adulto, previamente identificado como padre, madre o apoderado, o mandatario especialmente informado, para retirar al socio-menor del estadio. Es de carácter obligatorio que el socio-menor haga ingreso a los talleres en los horarios en que éstos comienzan y no de manera posterior, del mismo modo, resulta obligatorio el retiro del socio-menor a la hora del término del taller. El incumplimiento de dicha obligación permite a B-Active poner término al programa de manera anticipada.
- 4. Sala de Actividades. Instrucciones.** El “socio-menor”, deberá cumplir con las instrucciones que imparten los instructores respecto de la forma de uso, orden, tiempo y frecuencia de las instalaciones o de la actividad deportiva que debe realizar. Lo anterior va en beneficio de la salud y seguridad del mismo socio-menor.
- 5. Estadio y actividades individuales.** Queda prohibido al socio-menor, realizar actividades o ejercicio en forma independiente, fuera de la actividad que está siendo guiada o monitoreada por el respectivo instructor.
- 6. Estadio y conducta.** El socio-menor deberá mantener una conducta adecuada, es decir, obediente y respetuosa. En caso de problemas de comportamiento, el instructor estará facultado para llamarle la atención. En caso de que la conducta del socio-menor impida el normal desarrollo de la actividad deportiva grupal, el instructor a cargo estará facultado para retirarlo de la actividad y llevarlo al área de descanso, por el tiempo que estime necesario para la vuelta al orden. El instructor informará al adulto que retire al socio-menor de la conducta que haya observado y de la medida adoptada. Si la conducta del socio-menor en forma reiterada requiere de amonestaciones, B-active podrá poner término a la participación del socio-menor en el taller, sin que ello se entienda como una infracción al contrato. Se entiende por faltas de comportamiento, entre otros: No respetar las instrucciones de los profesores, molestar a otros niños o al profesor - verbal o físicamente, dañar los materiales o el recinto en forma intencionada.
- 7. Actividad deportiva. Inicio.** Es obligatorio que previo al inicio de la actividad deportiva del socio-menor, el apoderado haya completado la Declaración de Salud o bien, en caso de no hacerlo haya declarado que el socio-menor tiene una salud apta para el ejercicio.

- 8. Actividad deportiva. Suspensión.** Si en cualquier momento del desarrollo de la actividad física el respectivo instructor nota que el socio-menor, tiene síntomas de salud anormales para su edad y desarrollo físico, estará facultado para suspender la actividad del socio-menor y recomendar a sus padres la realización de algún examen preventivo. En caso de negativa de los padres a realizar tal examen, B-active podrá a su solo arbitrio dejar sin efecto el presente convenio.
- 9. Actividad física. Duración-Vestimenta.** Las sesiones del taller serán de 60 minutos de duración y deberán ser realizadas con zapatillas y ropa cómoda.
- 10. Actividad física. Riesgos.** Toda actividad física, supone siempre la existencia de algún riesgo eventual de lesión. En consecuencia, el consentimiento prestado por el apoderado supone el conocimiento de la existencia de ciertos riesgos asociados y de la eventualidad de existencia de lesiones. Este conocimiento y consentimiento, tiene el carácter esencial de la presente declaración.
- 11. Limitación De Responsabilidad.** B-active, Fundación Ganbaru y Estadio modelo, no se harán responsables por las lesiones o patologías sufridas producto de ejercicios contemplados en la rutina diseñada por el profesor, por la manipulación indebida de los implementos o durante el desarrollo del taller. SE RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODA ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DE B-ACTIVE, FUNDACIÓN GANBARU Y/O GIMNASIO MODELO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER. En caso de emergencia o lesión se contactará al apoderado.
- 12. Instructores.** B-active podrá cambiar los instructores y/o las horas de las sesiones, según sea necesario, sin que ello signifique una infracción al convenio que se suscribe.
- 13. Asistencia.** El socio-menor deberá respetar el horario del funcionamiento del taller, que será lunes y miércoles de cada mes, desde las 16:00 a 17:00 horas. De ocurrir un feriado en uno de aquellos días, la clase de ese día no será recuperada. La inasistencia a clases debe ser justificada oportunamente, ya que la acumulación de inasistencias injustificadas, serán motivo de suspensión del cupo del menor, teniendo como consecuencia la interrupción de su participación del taller.
- 14. Taller y vigencia.** El taller tendrá vigencia durante el periodo que el socio-menor participe en el taller.
- 15. Responsabilidad.** Se exime de toda responsabilidad a B-active, Fundación Ganbaru y Estadio modelo en caso de robos dentro del recinto deportivo como en los estacionamientos de este.

Al aceptar términos y condiciones, el apoderado/a declara haber leído y estar de acuerdo con todos los puntos mencionados en el reglamento del taller de "Vida activa y deporte para niños/as" impartido por B-Active.